

QUILLOTA, 22 de Mayo de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4808 / VISTOS:

1. Habiéndose detectado un error involuntario en el numerando primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°4126 Exento N°3276 del 27 de abril de 2023, es necesario proceder a su rectificación;
2. Decreto Alcaldicio N°4126 Exento N°3276 del 27 de abril de 2023, que aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **BELGICA SOLANGE MARTÍNEZ QUERO**;
3. Contrato de fecha 31 de marzo de 2023, por Prestación de Servicios a Honorarios de **BELGICA SOLANGE MARTÍNEZ QUERO**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
4. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** numerando primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°4126 Exento N°3276 del 27 de abril de 2023, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“...desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 30 de abril de 2023...”

DEBE DECIR:

“...desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023...”

SEGUNDO: **ESTABLÉCSE** que en todos los demás aspectos el Contrato por Prestación de Servicios Honorarios y Decreto Alcaldicio N°4126 Exento N°3276 del 27 de abril de 2023, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en los registros de la plataforma SIMGE correspondiente al Decreto Alcaldicio N°4126 Exento N°3276 del 27 de abril de 2023.

CUARTO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaria Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese y regístrese



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.SECPLAN 5.Interesada 6.Archivo Adm. y Gestión Personal
OCS/DMB/CMT/lvt/hhmm.-